

## **FRENTE A LOS BULOS, PRUEBAS E INFORMACIÓN CONTRASTADA.**

A pesar del torpe intento de manipular a la opinión pública, las mentiras, los bulos y la desinformación no se sostienen ante las pruebas y la información contrastada.

Habéis podido comprobar en los últimos 17 años que soy poco dado a perder tiempo en desmentir los bulos con los que algunos solo pretenden confundir, crispar a la ciudadanía y generar una dinámica que en poco beneficia al interés público. **Lo que se pretende ahora por el PP local es intentar tapar la culminación, con éxito, de unas gestiones que se han alargado durante años, en las que se han visto implicadas tres administraciones que han colaborado para salvar la complejidad que ello supone y que van a contribuir a resolver un problema y a mejorar un servicio a la ciudadanía. Se pretende, al mismo tiempo, ocultar que durante todo el año 2024 la Junta de Extremadura se ha desentendido del mantenimiento y conservación del solar, como era su obligación legal, generando problemas al vecindario y de ornato público, sosteniendo para ello la falsa información de que desde enero el solar era del Ayuntamiento. En esta ocasión, el intento de embarrar ha sido tan burdo que, contrariamente a mi costumbre, voy a compartir con vosotros ciertas informaciones que complementan a las ya publicadas hace unos pocos días.**

Adjunto para ello copia de un fragmento de la escritura notarial de reversión de la propiedad firmada esta misma semana por mí, en calidad de Alcalde, y por la Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social; el acta de entrega firmada en mayo de 2024 entre dicha Directora General y la Junta de Extremadura, y un fragmento de la resolución de aceptación de la reversión del derecho de uso realizada por la Junta en la Tesorería y firmada por el Director General del Ministerio para que podáis comprobar por vosotros mismos la veracidad de la información que publiqué hace unos días y quién es la que miente en este tema. Se ha subrayado en amarillo la información más relevante.

**Es totalmente falso y el PP miente cuando sostiene que el solar ubicado frente al Centro de Salud es del Ayuntamiento de Hornachos desde el mes de enero y que el SES lo revirtió en el Ayuntamiento en dicha fecha. Atribuir al Gerente del área de Mérida la procedencia de dicha información es un hecho aún más grave, que le implica directamente, por lo que se pedirán las oportunas responsabilidades si no se produce rectificación. Y esto es así, entre otras cosas, como veremos, porque el SES no podía revertir el derecho de uso sobre el solar sino en aquel de quien lo había recibido en 2001, es decir, en la Tesorería General de la Seguridad Social para que esta, como propietaria, lo revertiera posteriormente en el Ayuntamiento. Como así ha terminado siendo hace tan solo unos días.**

Los primeros trámites que ahora han concluido se iniciaron hace casi cinco años aunque no ha sido hasta esta misma semana cuando se ha firmado ante notario la escritura de reversión al Ayuntamiento desde la Tesorería General de la Seguridad Social y se ha hecho efectivo el pleno dominio del Ayuntamiento sobre el solar en cuestión. Decir lo contrario no solo refleja mala fe, sino un desconocimiento absoluto de la realidad y del procedimiento legal que se ha seguido.

Como puede leerse, anexo a la escritura notarial, figura el acta de entrega del derecho de uso del solar por la Junta de Extremadura (que lo ha gestionado siendo su responsable desde 2001) a la Tesorería General de la Seguridad Social, firmada por ambas partes en el mes de mayo de 2024. Todo ello en virtud de una resolución previa, firmada en el mes de enero de 2024 por la Consejería de Hacienda, en la que se acuerda dicha reversión de la Junta en favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Hasta que no se dio ese paso, el Ministerio no pudo acordar la reversión del solar de la Tesorería al Ayuntamiento cosa que hizo en el mes de julio de 2024 como puede comprobarse en los documentos adjuntos.

Finalmente y tras los demás trámites oportunos, entre los que se encuentran la correspondiente licencia municipal de segregación que fue solicitada por la Tesorería al Ayuntamiento a principios de noviembre de 2024 y otorgada el día 11 del mismo mes, (ya se habían otorgado dos licencias anteriores en años precedentes que caducaron debido a lo dilatado del procedimiento), la reversión del solar se ha materializado esta misma semana a favor del Ayuntamiento.

En todos esos meses, la Junta de Extremadura ha incumplido la obligación legal que tenía de hacer frente a la conservación y mantenimiento del solar hasta finales del año 2024, perjudicando no solo al ornato público sino también a los vecinos colindantes. Se adjunta igualmente prueba documental de este extremo en la última imagen que comparto. Basta pasar a ver en la situación de absoluto abandono en la que se encuentra el solar a día de hoy, una situación que se revertirá a partir de la próxima semana una vez asumida por el Ayuntamiento la propiedad del mismo.

Es igualmente falso y el PP miente cuando afirma que el Gobierno municipal ha subido los impuestos. Sonroja el desconocimiento absoluto en una materia tan importante y el modo en que confunden reiteradamente los conceptos de tasas e impuestos e ignoran aspectos vitales para la gestión municipal. Los impuestos en Hornachos están en 2024 igual o más bajos que los dejó el PP en 2003 cuando la ciudadanía de Hornachos les retiró su confianza. Si algún impuesto se hubiera subido, habría sido previo acuerdo

plenario, que a su vez habría sido igualmente publicado en el BOP. Ni una cosa ni la otra se ha producido en referencia a los impuestos municipales en estos años de gobierno del PSOE. El precio de los nichos del cementerio no es un impuesto, sino una tasa; cualquier gestor municipal medianamente serio se ruborizaría ante tal afirmación pero para ello hay que ser consciente de tal disparate.

Y si, en cualquier caso, tanto preocupan al PP los asuntos sanitarios en nuestra localidad, deberían más bien trasladar a la Gerencia y Consejería de Sanidad la necesidad de cubrir la baja del facultativo médico de nuestro Centro de Salud que lleva varias semanas sin cubrirse, con las consecuencias negativas que se derivan tanto para los demás facultativos del centro que están asumiendo mayor carga de trabajo, como para los ciudadanos y ciudadanas de Hornachos que tardan hoy más tiempo en poder ver atendidas las peticiones de cita con un médico de atención primaria. ¿Qué pasará cuando en Navidades la población de Hornachos aumente con la visita de hornachegos residentes en otros puntos de España si dicha plaza de médico de atención siguiera sin cubrirse? Esperamos que la Consejería actúe antes y esa circunstancia no llegue a producirse.

Los ciudadanos de Hornachos, con independencia de a quién voten, me encontrarán donde siempre he estado. En la seriedad, en la moderación, en la responsabilidad, en la verdad. Para eso me otorgaron una confianza que a otros han negado. Me encontrarán en los temas de interés de los vecinos, en la solución de problemas que afectan al bien común, en la mejora de la calidad de los servicios. Este tema es un buen ejemplo de ello a pesar del intento del PP de embarrarlo todo. El ruido, la crispación y la desinformación es propia de otros y así lo demuestran día a día.